

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 145					Fecha: 21-09-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2006 00849	Verbal Sumario Alimentos	GLADYS ELVIRA SANTOS MONITLLA	HARVEY - MONROY GUTIERREZ	Inadmite INADMITE	20/09/2021	
11001 31 10 017 2010 00704	Ordinario	DISNEY - DIAZ BARRETO	DIEGO ALBERTO - BARRETO PORTELA	. Auto Interlocutorio PREVIO A RESOLVER procedase por parte de la secretaria a practicar la respectiva liquidación de costas - REQUIÉRASE al pagador - ESTESE a lo anterior, la parte actora, respecto a su peticiones del 16, 19, 20 y 28 de abril del año en curso	20/09/2021	
11001 31 10 017 2018 00367	Ley 721 del 2001	LUZ ELENA BOSSA BRIVA	PABLO VILLEGAS VILLA	. Auto Interlocutorio AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales - Elabórese en consecuencia de lo anterior, exhorto -	20/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00313	Verbal Sumario	LUIS CARLOS CANARIA BECERRA	GILMA RODRIGUEZ DE MORALES	. Auto Interlocutorio . AGREGAR al expediente los registros civiles de nacimiento - TENER por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE - RECONOCER personería jurídica - - CONTABILÍCESE por la secretaria el término para contestación de la demanda- se REQUIERE a la parte demandante LUIS CARLOS CANARIA BECERRA-	20/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00659	Interdiccion	PRESUNTA: OLGA LUCIA RAMIREZ	DTE: NANCY LIZETH CACERES RAMIREZ	. Auto Interlocutorio ADECUA TRAMITE - Córrase traslado - - Póngase en conocimiento del Agente del Ministerio Público - Visita social -	20/09/2021	
11001 31 10 017 2019 01021	Ejecutivo	MIRIAM MONROY CORREA	JOSE RODOLFO ROJAS VEGA	. Auto Interlocutorio DENEGAR la petición de la parte actora - TENER en cuenta para todos los fines legales, las direcciones de notificación electrónica - PROCEDA la parte actora a notificar a la parte ejecutada - CONCEDER en el efecto devolutivo de conformidad con lo normado por el numeral 8 del Art. 321 del C.G.P. y ante la Sala de Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., el recurso de apelación que fuera interpuesto contra el auto calendaro el 4 de septiembre	20/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 01257	Ley 721 del 2001	ASTRID VIVIANA CAMACHO MORENO	SERGIO IVAN TOBON CORREA	. Auto Interlocutorio - ELABÓRESE nuevamente el oficio - RECONOCER personería A PAULA ANDREA MONTOYA CARDONA. - ACLARE la apoderada antes referida, su petición del 13 de abril del año en curso, por cuanto pide nulidad de todo lo actuado y a la vez fijación de fecha para la práctica de prueba de ADN - ESTESE la apoderada de la parte pasiva, respecto a la fecha para la práctica de prueba genética, al auto del 10 de diciembre de 2020.	20/09/2021	
11001 31 10 017 2020 00395	Verbal Sumario Alimentos	ARLEX URIEL BOTINA PLAZA	CLAUDIA MARCELA ABADIA SERRANO	Admite ASUME COMPETENCIA - Del informe señalado y los anexos que lo acompañan, córrasele traslado a ALEX URIEL BOTINA PLAZA y CLAUDIA MARCELA ABADIA SERRANO, por el término legal de diez (10) días para que se pronuncien sobre el mismo y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer. - Notifíquese esta determinación a los interesados en los términos de los artículos 291 y ss. del C.G.P. o en su defecto de conformidad a	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00331	Verbal Sumario Alimentos	JUAN PABLO MERCHAN OCHOA	JUAN CARLOS MERCHAN PORRAS	Admite ADMITE - se fijan como alimentos provisionales - Reconócese personería a la Dra. JENNY KATHERINE OSPINA RIVERA, como apoderada judicial de la parte demandante	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00480	Alimentos	SANDRA MILENA LONDOÑO PEDROZO	FABIAN ANDRES SALAZAR	Inadmite INADMITE	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00481	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA CONSUELO REYES FONSECA	HENRY RODRIGUEZ TINJACA	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este Despacho. - Reconócese al Dr. JOSÉ GUILLERMO ARÉVALO ACERO, en calidad de apoderado judicial -	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00481	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA CONSUELO REYES FONSECA	HENRY RODRIGUEZ TINJACA	Auto que decreta medidas cautelares DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00484	Verbal Sumario Alimentos	KAROL JULIET CARDENAS CEBALLOS	DIEGO ALEJANDRO DIAZ GARZON	Admite ADMITE - Notifíquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado. - se fijan como alimentos provisionales - se ordena oficiar al PAGADOR - Reconócese al Dr. RUBÉN DARÍO GARCÍA MOSQUERA	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00485	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CAROLINA FONSECA ROZO	jahn poll sthevess quiñones valencia	Inadmite INADMITE	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00488	Verbal Sumario	ESTHER YOLANDA GUEVARA BLANCO	MAGDA ANGELICA GUEVARA BLANCO	Inadmite INADMITE	20/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00489	Ordinario	OZIEL DE JESUS BETANCUR SUAREZ	EDILMA SANCHEZ	Inadmite INADMITE	20/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00490	Alimentos	YICELLY ROJAS RODRIGUEZ	JHON CARLOS PRIETO MOYA	. Auto Interlocutorio Primero: Se acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda solicitadas en el proceso de la referencia, por solicitud expresa de la parte demandante. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos aportados con la demanda. Tercero: Expídase a costa de los interesados copia auténtica de esta providencia.	20/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21-09-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

luis cesar sastoque romero

SECRETARIO